

**ACTA DE JUNTA GENERAL, UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA ELÉCTRICA COMERCIAL DE MILAGRO ELCOMI S.A.  
CELEBRADA EL DÍA 31 DE ENERO DEL 2019**

En la ciudad de Milagro, cantón del mismo nombre, a los treinta y un día del mes de enero del año Dos mil diecinueve, siendo las 16H00, en el domicilio de la Compañía, calle: 5 de junio y 9 de octubre, Piso: 1 Oficina 1; se lleva a cabo previa notificación y convocatoria, la Junta General, Universal y Ordinaria de Accionistas de la Compañía ELÉCTRICA COMERCIAL DE MILAGRO ELCOMI S.A., con la participación de los siguientes accionistas: ÁVILA BARROS NANCY MARLENE, con C.I. No 0906283817, en calidad de propietario de Una Acciones Ordinarias, Nominativas e Indivisibles de Un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; ÁVILA BARROS MARIANA DE JESÚS con C.I. No 0913961496, en calidad de propietario de Una Acciones Ordinarias, Nominativas e Indivisibles de Un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; y OÑATE CHÁVEZ DOLORES JACQUELINE, con C.I. No 0912973187, en calidad de propietario de novecientos noventa y ocho acciones nominativas e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, quienes dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías y al orden estatutario con respecto a las juntas ordinarias, celebran la presente Junta General, Universal y Ordinaria de Accionistas para conocer y resolver el único punto del orden del día para el que fueron convocados, esto es: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO; ASÍ COMO RESOLVER EL DESTINO DE LAS UTILIDADES.-

Primero.- Del Quorum.- Preside la Junta la señora Nancy Ávila Barros y actúa como secretario Ad-Hoc la señora Jacqueline Oñate Chávez, quienes certifican la asistencia respectiva acorde a lo dispuesto en los estatutos constituidos y más leyes vigentes, se instala la Junta.

Segundo.- De la Plenaria.- El Presidente, dispone se dé lectura al Estado de Situación Financiera y al Estado de Resultado Integral correspondiente al ejercicio económico del año Dos mil dieciocho. El cual siendo leído en alta voz, es aprobado por los presentes en unanimidad de acto; seguidamente, se de énfasis a las cifras reflejadas en la utilidad del ejercicio, por lo que los asistentes aprueban sea repartida de entre los trabajadores acorde a la Ley.

El Presidente, dando cumplimiento a la normativa vigente emanada por la Superintendencia de Compañías, dispone que se detallen los documentos que se incorporan al expediente de la presente Junta, tales como A.- Lista de Asistentes con los Números de Acciones que representan, valor pagado por ellas y los Votos que corresponden, B.- Copia de la presente Acta con la Certificación del Secretario de la Junta.

Tercero.- De la Resolución.— La Junta General, Universal y Ordinaria de Accionistas de la Compañía ELÉCTRICA COMERCIAL DE MILAGRO ELCOMI S.A., en ejercicio de las atribuciones

asignadas, RESUELVE: Primero.- Aprobar el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral correspondiente al ejercicio económico del año Dos mil dieciocho. Segundo.- Cumplir con las leyes y normativas vigentes en materia laboral y tributaria, en el sentido de que se distribuya entre los trabajadores las utilidades determinadas en el Estado de Resultado Integral. Tercero.- Notifíquese, infórmese, asíéntese en el respectivo Libro de Actas y consecuentemente cúmplase con todos los procedimientos de Ley ante la Superintendencia de Compañías.

Siendo aproximadamente la 18H15 de este día jueves treinta y uno de enero del año dos mil diecinueve, y habiéndose conocido, tratado y consecuentemente obtenido las debidas resoluciones dentro de la leyes, normativas legales y estatutos vigentes, se da por clausurada esta Junta General, Universal y Ordinaria de Accionistas de la Compañía ELÉCTRICA COMERCIAL DE MILAGRO S.A. f.- Sra. Presidenta de la Junta., f.- Sra. JACQUELINE OÑATE CHÁVEZ, Secretario AD- HOC de la Junta.

CERTIFICACIÓN.— ES TODO LO ACTUADO EN LA JUNTA GENERAL, UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ELÉCTRICA COMERCIAL DE MILAGRO ELCOMI S.A. CELEBRADA EL DÍA DE HOY JUEVES, TREINTA Y UNO DE ENERO DEL DOS MIL DIECINUEVE, LLEVADA A CABO EN LAS OFICINAS DE LA COMPAÑÍA CUMPLIENDO CON TODAS LAS FORMALIDADES ESTABLECIDAS EN LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA Y MÁS GENERALES DE LEY.

  
Sra. Jacqueline Oñate Chávez  
Secretario Ad Hoc de la Junta